

RIO GALLEGOS, 27 MAR 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.506/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 el alumno Oscar Adrián MALDONADO, de la carrera Licenciatura en Sistemas, solicita se le otorguen como aprobadas las asignaturas institucionales;

QUE a fs. 04/06 obra Certificado del Título de Ingeniería Industrial, expedido por la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Santa Cruz;

QUE mediante Resolución N° 106/11-CS-UNPA se dan por aprobadas las asignaturas Análisis y Producción del Discurso, Introducción al Conocimiento Científico, Taller de Metodología de la Investigación y Ciencia, Universidad y Sociedad a los alumnos que al momento de la solicitud de la equivalencia cuenten con título de nivel superior universitario o no universitario (de grado o pregrado) con reconocimiento oficial y validez nacional expedido por establecimientos educacionales nacionales, provinciales o privados oficialmente reconocidos;

QUE a fs. 08 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

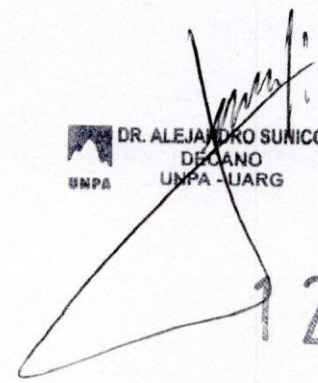
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO al alumno Oscar Adrián MALDONADO (D.N.I. N° 27.842.503) las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico, Ciencia, Universidad y Sociedad, Taller de Metodología de la Investigación y Análisis y Producción del Discurso de la carrera Licenciatura en Sistemas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente al alumno Oscar Adrián MALDONADO del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - RJARG

DISPOSICION

N°

127